

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 06 de marzo de 2025

Sr(a)

ANONIMO (A)

BOGOTA D.C

ASUNTO: Respuesta radicado No PQRSD25-00000148 del 25 de febrero de 2025

Respetado/a Sr./Sra.:

Reciba un cordial saludo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Dentro de los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar respuesta a su queja radicada a través del formulario anónimo disponible en la sede electrónica de APC Colombia (Impulsa - Portal), con el número de radicado interno PQRSD25-00000148 del 25 de febrero de 2025, donde expuso lo siguiente:

"(..) ABAJO CON LA PRESFERENCIA HACIA LOS CONTRATISTA QUE TRAE YAIR UN EJEMPLO VIVIO ES CON LAS FUNCIONARIOAS DE ARCHIVO Y LA QUE HACE CAJA NO VAN A TRABAJAR EL JEFE LAS JJSTIFICA PORQUE NO LES PUEDE EXIGIR NOOOOOOO MAS SEÑORA ELEONORA MIRE ESOS CONTRATOS MAS AMARRADOS PARA DONDE "(..).(Sic)

Código de Verificación (CSV): 8c534792e494b462b6aff9e09e5ff90202ae64e2 Nº Referencia: OFI25-00001186 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ SALAZAR (Profesional Especializado)	06/03/2025 16:15:01



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Al respecto, me permito inicialmente señalar la normatividad bajo la cual se fundamenta la suscripción de contratos de prestación de servicio, ya sea profesionales o de apoyo a la gestión, así:

La Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA”I, indica lo siguiente:

(...) Artículo 1. - Del Objeto: a presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

(...)

Así mismo, en el Artículo 32. De los Contratos Estatales. Se indica lo siguiente:

(...)

3. Contrato de prestación de servicios Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

(...)

Código de Verificación (CSV): 8c534792e494b462b6aff9e09e5ff90202ae64e2 Nº Referencia: OFI25-00001186 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ SALAZAR (Profesional Especializado)	06/03/2025 16:15:01



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Descendiendo en lo anterior, la principal característica de los señalados contratos es la autonomía e independencia del contratista. Por lo que esta observación implica lo siguiente:

- ✓ No hay subordinación ni vínculo laboral.
- ✓ El contratista tiene autonomía para organizar su tiempo y métodos de trabajo.
- ✓ El pago es por resultado y no por tiempo o jornada de trabajado.

Por lo anterior, desde mi rol como supervisor del Contrato No. 42 de 2025, cuyo objeto es: “Prestar a APC Colombia por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la dirección administrativa y financiera - grupo de gestión de servicios administrativos, en la administración del acervo documental en cuanto al desarrollo de la función archivística de la entidad e igualmente prestar los servicios de digitalización e indexación del archivo central conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente”.

Me permito aclarar que el contrato se está llevando a cabo acorde con las actividades previstas para el desarrollo del objeto contractual, e igualmente vale aclarar que gracias a los aportes realizados por la profesional que está desarrollando este contrato se ha logrado grandes avances en la administración del acervo documental de la entidad. La información de este contrato y su detalle de ejecución podrá ser consultada a través de la plataforma tecnológica SECOP II.

Código de Verificación (CSV): 8c534792e494b462b6aff9e09e5ff90202ae64e2 Nº Referencia: OFI25-00001186 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ SALAZAR (Profesional Especializado)	06/03/2025 16:15:01



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

De igual manera, como supervisor del Contrato No. 013 de 2025, cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, enfocados en brindar acompañamiento a la dirección administrativa y financiera de APC-Colombia, apoyando la gestión, optimización y control de procesos administrativos y financieros, incluyendo la planeación, análisis financiero, verificación documental, administración de recursos, y cumplimiento normativo necesario para garantizar la eficiencia y efectividad operativa del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos”.

En tal sentido, las actividades indicadas dentro de Contrato No. 13 de 2025 se han desarrollado hasta la fecha de manera adecuada, cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas. La información de este contrato y su detalle de ejecución podrá ser consultada a través de la plataforma tecnológica SECOP II.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

De la manera más atenta,

Firmado digitalmente

LUIS ALEJANDRO GUTIÉRREZ SALAZAR

Coordinador GIT de Gestión de Servicios Administrativos

ANEXOS

Código de Verificación (CSV): 8c534792e494b462b6aff9e09e5ff90202ae64e2 Nº Referencia: OFI25-00001186 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ SALAZAR (Profesional Especializado)	06/03/2025 16:15:01



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Copia:

Proyectó: **Luis Gutiérrez**

Revisó:

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 8c534792e494b462b6aff9e09e5ff90202ae64e2 Nº Referencia: OFI25-00001186 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ SALAZAR (Profesional Especializado)	06/03/2025 16:15:01

